INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Oñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

M E M O R A N D U M

Para: **Dirección de Gestión de Bienes y Servicios**
De: **Comisión Especial de Estudio de Ofertas, CD N° 26/14.-**
Ref.: **Informe de Evaluación**
Fecha: **Asunción, 25 de junio de 2014**

Por el presente se eleva a consideración de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración, el Informe de Evaluación de la Oferta presentada en la **CONTRATACION DIRECTA N° 26/14 "RENOVACION DE CERTIFICADO DIGITAL SSL"**

Se adjunta al presente Memorándum los siguientes documentos:

1. Carpeta de Antecedentes
2. Ofertas Originales de las firmas:

- INFORMATION SECURITY SERVICES S.A.:

- INFOTEC S.A.:

Proyecto de Resolución de la CD N° 26/14

Atentamente,

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Luis Fernández
Dpto. Licitaciones
D.G.B.S.
Sr. Luis Fernández
Representante de la DGBS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
María Belén Ale Najle
Abogada - Mat N° 22.453
Dirección Jurídica

Jonaton Ayala
26-06-14
12:30

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Oñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Acta Nº..../.....de fecha... de.....de 2014

RESOLUCIÓN Nº ...../14

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 26/14 "RENOVACIÓN DE CERTIFICADO DIGITAL SSL".

VISTO: El Memorándum PR/DBS/Nº...../... de fecha.... de..... de 2014, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, por el que eleva a consideración del Consejo de Administración, el Informe de evaluación de la Comisión Evaluadora de Ofertas correspondiente a la Contratación Directa N° 26/14 "RENOVACIÓN DE CERTIFICADO DIGITAL SSL", y

CONSIDERANDO: Que, por MEMORANDUM PR/DIF/N° 093/2014 identificado como MEM-0052-2014-000084 de fecha de 21 de marzo de 2014, la Dirección de Informática, eleva el pedido para el inicio de los trámites para la "RENOVACION DE CERTIFICADO DIGITAL SSL"

Que, por Memorándum DBS/TC/Nº 347/14 de fecha 02 de abril de 2014, la Unidad Técnica de Contrataciones informó que el pedido para la contratación de "RENOVACION DE CERTIFICADO DIGITAL SSL", se encuentra incluido en el PAC 2014 con ID Nº 273871 bajo la modalidad de Contratación Directa.

Que, por Memorándum MEM-0052-2014-000097 de fecha 08 de abril de 2014, la Dirección de Informática, solicita la rectificación de la planilla de estimación de precios para la contratación de "RENOVACION DE CERTIFICADO DIGITAL SSL"-

Que, por Memorándum DBS/TC/Nº 432/14 de fecha 15 de abril de 2014, la Unidad Técnica de Contrataciones informó que el pedido para la contratación de "RENOVACION DE CERTIFICADO DIGITAL SSL", fue reprogramado, y se encuentra incluido en el PAC 2014 con ID Nº 273871 bajo la modalidad de Contratación Directa.

Que por Memorándum DFI/DPR/PR2 Nº 5443/14 de fecha 16 de abril de 2014, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera informa que el pedido afecta al siguiente objeto de gasto: 570 "ADQUISICION DE ACTIVOS INTANGIBLES" afectado al PROGRAMA 1 DE "GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA", del Presupuesto General del I.P.S. La presente Contratación será financiada con Recursos Institucionales (Fondos Propios FF30), asimismo indica que la Contratación cuenta con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1482/2014 de fecha 16 de abril de 2014.

Por Resolución Nº 038-006/14 de fecha 29 de abril de 2014, Autoriza el llamado a Contratación Directa Nº 26/14 "RENOVACIÓN DE CERTIFICADO DIGITAL SSL", y aprueba la Carta de Invitación disponiéndose a la invitación su publicación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas y a través de la página Web del Instituto de Previsión Social, de conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas.

Por Nota PRDGBS N° 0509/2014 de fecha 06 de mayo de 2014, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, pone a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio de los tramites de la Contratación Directa N° 26/14 "RENOVACIÓN DE CERTIFICADO DIGITAL SSL", por un monto de Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones).

Por Notas de fecha 12 de mayo de 2014, fueron invitadas a participar de la licitación las siguientes empresas: COMTEL, DIVISERV S.A., INFORMATION SECUTITY SERVICES S.A., MASTER SOFT, PROMEC S.R.L.

Que, Según Acta Nº 32/14 de fecha 20 de mayo de 2014, no se procede al Acto de Apertura de Sobres, por no reunir la cantidad mínima de ofertas exigidas por el Art. 34 inciso c) de la Ley 2.051/03. Las ofertas de las empresas INFOTEC S.A., e INFORMATION SECURITY SERVICES S.A., son devueltas en este acto sin abrir.

Por Adenda Nº 1 de fecha 26 de mayo de 2014, se prorrogó la fecha de presentación y apertura de ofertas para el día martes 03 de junio de 2014 a las 11:00 horas.

De conformidad al Acta Nº 36/14 de fecha 03 de junio de 2014, siendo las 11:00 hs. se dio apertura al sobre recepcionado de oferta de la empresa, dándose lectura al monto de la misma, conforme al siguiente detalle:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
María Belén Ale Najle
Abogada - Mat N° 22.453
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Luis Fernández
Dpto. Licitaciones
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Carlos Peralta
Dpto. Tecnología
Dirección de Informática

INFORMATION SECURITY SERVICES S.A.: Según Planilla de Precios oferta por un monto total de Gs. 14.100.000.- (Guaraníes Catorce millones cien mil) IVA incluido. La oferta consta de 1 a 8 (uno al ocho) fojas.

El oferente presenta Constancia N° 1300100 de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

INFOTEC S.A.: Según Planilla de Precios oferta por un monto total de Gs. 30.900.000.- (Guaraníes treinta millones novecientos mil) IVA incluido. La oferta consta de 1 a 44 (uno al cuarenta y cuatro) fojas.

El oferente presenta Constancia N° 1300242 de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)

Que, la Comisión Evaluadora constituida para el estudio de las ofertas presentadas en la presente licitación, eleva a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración del IPS, su Informe Final de fecha 25 de junio de 2014 con el resultado de la evaluación de la Contratación Directa N° 26/14 "RENOVACIÓN DE CERTIFICADO DIGITAL SSL".

Por tanto, en uso de sus atribuciones

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma INFORMATION SECURITY SERVICES S.A.:. la Contratación Directa N° 26/14 "RENOVACIÓN DE CERTIFICADO DIGITAL SS", según el siguiente detalle:

ITEM	COD, DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL ARTICULO	MARCA/ PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO C/ IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL C/ IVA INCLUIDO
1	43231512-012	Licencia de Certificado Digital: Certificado SSL (Secure Sockets Layer) para Servidor Web	VERISIGN / EEUU	Unidad	Unidad	1	14.100.000	14.100.000
MONTO TOTAL EN GUARANIES CATORCE MILLONES CIEN MIL IVA INCLUIDO								14.100.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO DE LA CD N° 26/14 "RENOVACION DE CERTIFICADO DIGITAL SSL": GS. 14.100.000. (Son Guaraníes CATORCE MILLONES CIEN MIL) iva incluido.-

2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos la elaboración del Contrato correspondiente y a notificar de la presente Resolución a la firma adjudicada solicitando las documentaciones pendientes para la suscripción.-

3°) Dejar establecido que la Dirección de Informática será el Administrador del contrato-

4°) Encomendar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma del Contrato, conjuntamente con los Miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.-

5°) Autorizar a la Dirección Financiera a iniciar los trámites para el pago y a la Dirección de Tesorería a efectuar los mismos contra presentación de facturas y previo informe de conformidad del Administrador del Contrato.-

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio correspondiente.-

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-

8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
María Belén Ale Najle
Abogada Mat N° 22.453
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Luis Fernández
Dpto. Licitaciones
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Carlos Peralta
Dpto. Tecnologia
Dirección de Informática

CONTRATACION DIRECTA N° 26/14 "RENOVACIÓN DE CERTIFICADO DIGITAL SSL"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 25 días del mes de junio de 2014, se presenta el Informe **Final resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la CONTRATACION DIRECTA N° 26/14 "RENOVACIÓN DE CERTIFICADO DIGITAL SSL",** elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y el Art. 61 del **Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003**, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.
Por Nota de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, se notifica a la Comisión Evaluadora que por acta de sorteo realizado en **fecha 04 de junio de 2014**, se designa como miembros a los siguientes funcionarios: **el Sr. Luis Fernandez**, en representación de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, **el Sr. Carlos Agustín Peralta Ojeda**, en representación de la Dirección de de Informática; la **Abog. Maria Belén Ale Najle**, en representación de la Dirección Jurídica de la Institución.

1. ANTECEDENTES

Que, por MEMORANDUM PR/DIF/N° 093/2014 identificado como MEM-0052-2014-000084 de fecha de 21 de marzo de 2014, la Dirección de Informática, eleva el pedido para el inicio de los trámites para la **"RENOVACION DE CERTIFICADO DIGITAL SSL"**

Que, por Memorándum DBS/TC/N° 347/14 de fecha 02 de abril de 2014, la Unidad Técnica de Contrataciones informó que el pedido para la contratación de **"RENOVACION DE CERTIFICADO DIGITAL SSL",** se encuentra incluido en el **PAC 2014** con **ID N° 273871** bajo la modalidad de Contratación Directa.

Que, por Memorándum MEM-0052-2014-000097 de fecha 08 de abril de 2014, la Dirección de Informática, solicita la rectificación de la planilla de estimación de precios para la contratación **de "RENOVACION DE CERTIFICADO DIGITAL SSL"-**

Que, por Memorándum DBS/TC/N° 432/14 de fecha 15 de abril de 2014, la Unidad Técnica de Contrataciones informó que el pedido para la contratación de **"RENOVACION DE CERTIFICADO DIGITAL SSL",** fue reprogramado, y se encuentra incluido en el **PAC 2014** con **ID N° 273871** bajo la modalidad de Contratación Directa.

Que por Memorándum DFI/DPR/PR2 N° 5443/14 de fecha 16 de abril de 2014, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera informa que el pedido afecta al siguiente objeto de gasto: **570 "ADQUISICION DE ACTIVOS INTANGIBLES"** afectado al **PROGRAMA 1 DE "GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA"**, del Presupuesto General del I.P.S. La presente Contratación será financiada con Recursos Institucionales (Fondos Propios FF30), asimismo indica que la Contratación cuenta con **Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1482/2014 de fecha 16 de abril de 2014.**

Por Resolución N° 038-006/14 de fecha 29 de abril de 2014, Autoriza el llamado a **Contratación Directa N° 26/14 "RENOVACIÓN DE CERTIFICADO DIGITAL SSL"**, y aprueba la Carta de Invitación disponiéndose a la invitación su publicación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas y a través de la página Web del Instituto de Previsión Social, de conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas.

Por Nota PRDGBS N° 0509/2014 de fecha 06 de mayo de 2014, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, pone a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio de los tramites de la **Contratación Directa N° 26/14 "RENOVACIÓN DE CERTIFICADO DIGITAL SSL"**, por un monto de Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones).

Por Notas de fecha 12 de mayo de 2014, fueron invitadas a participar de la licitación las siguientes empresas: COMTEL, DIVISERV S.A., INFORMATION SECUTITY SERVICES S.A., MASTER SOFT, PROMEC S.R.L.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

Que por Memorándum DFI/DPR/PR2 Nº 5443/14 de fecha 16 de abril de 2014, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera informa que el pedido afecta al siguiente objeto de gasto: **570 "ADQUISICION DE ACTIVOS INTANGIBLES"** afectado al **PROGRAMA 1 DE "GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA"**, del Presupuesto General del I.P.S. La presente Contratación será financiada con Recursos Institucionales (Fondos Propios FF30), asimismo indica que la Contratación cuenta con **Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1482/2014 de fecha 16 de abril de 2014.**

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES.

Según Acta Nº 32/14 de fecha 20 de mayo de 2014, no se procede al Acto de Apertura de Sobres, por no reunir la cantidad mínima de ofertas exigidas por el Art. 34 inciso c) de la Ley 2.051/03. Las ofertas de las empresas INFOTEC S.A., e INFORMATION SECURITY SERVICES S.A., son devueltas en este acto sin abrir.

Por Adenda Nº 1 de fecha 26 de mayo de 2014, se prorrogó la fecha de presentación y apertura de ofertas para el día martes 03 de junio de 2014 a las 11:00 horas.

De conformidad al Acta Nº 36/14 de fecha 03 de junio de 2014, siendo las 11:00 hs. se dio apertura al sobre recepcionado de oferta de la empresa, dándose lectura al monto de la misma, conforme al siguiente detalle:

1. **INFORMATION SECURITY SERVICES S.A.**: Según Planilla de Precios oferta por un monto total de **Gs. 14.100.000.- (Guaraníes Catorce millones cien mil) IVA incluido.** La oferta consta de 1 a 8 (uno al ocho) fojas.

El oferente presenta Constancia **N° 1300100** de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)

2. **INFOTEC S.A.: Según Planilla de Precios oferta por un monto total de Gs. 30.900.000.- (Guaraníes treinta millones novecientos mil) IVA incluido. La oferta consta de 1 a 44 (uno al cuarenta y cuatro) fojas.**

El oferente presenta Constancia **N° 1300242** de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)

4. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL.

EMPRESAS		INFORMATION SECURITY SERVICES S.A		INFOTEC S.A.	
Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUBSTANCIALES	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Formulario de Lista de Precios	X		X	
2	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	X		X	
3	Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta	X		X	
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	X		X	

5. INFORME JURIDICO

En base al estudio pormenorizado de las documentaciones legales presentadas por las firmas oferentes, en la **CONTRATACION DIRECTA Nº 26/14 "RENOVACIÓN DE CERTIFICADO DIGITAL SSL",** se formulan las siguientes observaciones:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
María Belén Ale Najle
Abogada - Mat Nº 22.453
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Luis Fernández
Dpto. Licitaciones
D.C.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Carlos Peralta
Dpto. Tecnologia
Dirección de Informática

1. OFERENTE: INFORMATION SECURITY SERVICES (ISS) RUC: 80051400

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente, se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el Decreto Nº 5174/05 por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

En cuanto a las documentaciones formales, se recomienda la solicitud de los siguientes documentos:
a) Copia de Contratos y/o facturas emitidas dentro de los últimos (2012 y 2013), que demuestren la provisión de los bienes de la misma naturaleza a instituciones públicas o privadas;
b) Declaración Jurada de poseer la capacidad para proveer el suministro en tiempo y forma.
c) Especificaciones técnicas de lo ofertado. e) Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas. f) Certificado de Cumplimiento del Seguro Social (VIGENTE).-

2. OFERENTE: INFOTEC S.A. RUC: 80021897-3

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente, se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el Decreto Nº 5174/05 por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

6. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS.

A continuación se presenta un Cuadro Comparativo de Precios, previa verificación, detallando el precio Unitario ofertado por la empresa:

EMPRESAS	ITEM	COD, DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL ARTICULO	MARCA/ PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO C/ IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL C/ IVA INCLUIDO	PRECIO ESTIMADO	% SOBRE PRECIO ESTIMADO
INFORMATION SECURITY SERVICES SA	1	43231512-012	**Licencia de Certificado Digital:** Certificado SSL (Secure Sockets Layer) para Servidor Web	VERISIGN / EEUU	Unidad	Unidad	1	14.100.000	14.100.000	20.000.000	-30 %
INFOTEC SA	1	43231512-012	**Licencia de Certificado Digital:** Certificado SSL (Secure Sockets Layer) para Servidor Web	VERISIGN / FRANCIA	Unidad	Unidad	1	30.900.000	30.900.000	20.000.000	+55 %

7. VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de las ofertas presentadas por las firmas, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose que no existen errores aritméticos.

8. ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN

- Por NOTA N° 336/14 de fecha 09 de junio de 2014, se solicita los siguientes Documentos a la empresa **INFORMATION SECURITY SERVICES S.A**. La misma fue respondida en tiempo y forma.

1. Copia de Contratos y/o facturas emitidas dentro de los últimos (2012 y 2013), que demuestren la provisión de los bienes de la misma naturaleza a instituciones públicas o privadas;
2. Declaración Jurada de poseer la capacidad para proveer el suministro en tiempo y forma.
3. Especificaciones técnicas de lo ofertado.
4. Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.
5. Certificado de Cumplimiento del Seguro Social (VIGENTE).-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
María Belén Ale Najle
Abogada - Mat N° 22.453
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dpto. Licitaciones
D.C.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Carlos Peralta
Dpto. Tecnología
Dirección de Informática

- Por NOTA N° 393/14 de fecha 18 de junio de 2014, se solicita al Banco Itau, informe sobre el producto **"Licencia de Certificado Digital: Certificado SSL (Secure Sockets Layer) para Servidor Web"**, la misma no fue respondida.
- Por NOTA N° 394/14 de fecha 18 de junio de 2014, se solicita al Banco Familiar, informe sobre el producto **"Licencia de Certificado Digital: Certificado SSL (Secure Sockets Layer) para Servidor Web"**, la misma no fue respondida.
- Por NOTA N° 395/14 de fecha 18 de junio de 2014, se solicita a la Financiera el Comercio, informe sobre el producto **"Licencia de Certificado Digital: Certificado SSL (Secure Sockets Layer) para Servidor Web"**, la misma fue respondida en tiempo y forma vía correo electrónico.

9. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES.

EMPRESAS	INFORMATION SECURITY SERVICES SA		INFOTEC SA	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
1. Formulario de Oferta [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	X		X	
2. Formulario de Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta	X		X	
3. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X		X	
4. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X		X	
5. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X		X	
6. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X		X	
7. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X		X	
8. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA, del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta, acompañada del comprobante de pago correspondiente.	X		X	
9. Copia de Contratos y/o facturas emitidas dentro de los últimos (2012 y 2013), que demuestren la provisión de los	X		X	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
María Belén Ale Najle
Abogada
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Luis Fernández
Dpto. Licitaciones
D.C.E.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Carlos Peralta
Dpto. Tecnologia
Dirección de Informática

bienes de la misma naturaleza a instituciones públicas o privadas.				
10. Declaración Jurada de poseer la capacidad para proveer el suministro en tiempo y forma.	X		X	
11. Certificado de Origen del bien/ servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.	NO APLICA		NO APLICA	
12. Especificaciones técnicas de lo ofertado.	X		X	
13. Listado de al menos 3 empresas o instituciones a quienes les haya brindado un software similar al que se está cotizando, las cuales deben cumplir con los siguientes requisitos: - Nombre de la empresa o institución, número de teléfono, dirección exacta, nombre de la persona a quien se le pueda solicitar información, la cual debe tener suficiente criterio técnico para poder expresarse sobre la calidad del software ofertado al cliente. (Las referencias deben ser de empresas o instituciones a quienes se les haya atendido en los últimos 3 (tres) años. - La empresa oferente debe demostrar por medio de una nota, un vínculo comercial con el fabricante o con el Afiliado autorizado para comercializar los Certificados en la región, que debe incluir nuestro país.	X		X	
14. Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	X		X	
15. Certificado de Cumplimiento del Seguro Social La Dirección de Aporte Obrero Patronal podrá supervisar la emisión de los certificados	X		X	

10. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

En base al estudio pormenorizado de las documentaciones técnicas presentadas por las firmas oferentes, en la **CONTRATACION DIRECTA 26/14 RENOVACION DE CERTIFICADO DIGITAL SSL**, y conforme al Pliego de Bases y Condiciones, se formulan las siguientes observaciones:

- **INFORMATION SECURITY SERVICES S. A.:** El oferente cumple con todas las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.-
- **INFOTEC S. A.:** El oferente cumple con todas las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.-

11. RECOMENDACIÓNES DE LA COMISION EVALUADORA:

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente y de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, la Comisión Evaluadora eleva el presente informe, donde se sugiere adjudicar a la FIRMA **"INFORMATION SECURITY SERVICES SA.** por cumplir con las Especificaciones Técnicas y Legales requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a la siguiente planilla:

ITEM	COD, DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL ARTICULO	MARCA/ PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO C/ IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL C/ IVA INCLUIDO
1	43231512-012	**Licencia de Certificado Digital:** Certificado SSL (Secure Sockets Layer) para Servidor Web	VERISIGN / EEUU	Unidad	Unidad	1	14.100.000	14.100.000
MONTO TOTAL EN GUARANIES CATORCE MILLONES CIEN MIL IVA INCLUIDO								**14.100.000**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
María Belén Ale Najle
Abogada - Mat. N° 12.453
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Luis Fernández
Dpto. Licitaciones
DNCP

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Carlos Peralta
Dpto. Tecnología
Dirección de Informática

MONTO TOTAL ADJUDICADO DE LA CD N° 26/14 "RENOVACION DE CERTIFICADO DIGITAL SSL": GS. 14.100.000. (Son Guaraníes CATORCE MILLONES CIEN MIL) iva incluido.-

13. PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Programa Presupuestario	Descripción de Programa Presupuestario	Rubro	Monto Total Adjudicado Adjudicado C/ IVA Gs.
1	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	570	14.100.000

14. DOCUMENTOS SOLICITADOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Es nuestro informe.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
María Belén Ale Najle
Abogada - Mat. N° 22.453
Dpto. Licitaciones

Abog. María Belén Ale Najle
Por la Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Luis Fernández
Dpto. Licitaciones
D.G.E.S.

Sr. Luis Fernandez
Por la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Sr. Carlos Agustín Peralta Ojeda
Por la Dirección de Informática

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Carlos Peralta
Dpto. Tecnología
Dirección de Informática